



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DJCP/052/2018

**DECRETO No.
LXV/EXDEC/0708/2018 IX P.E.
MAYORÍA**

H. CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE.-

La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 5, y 66 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en el artículo 30 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen con base en los siguientes

ANTECEDENTES

I.- Con fecha diecisiete de octubre de dos mil diecisiete, fueron presentadas, sendas iniciativas formuladas:

a).- Por el Diputado Israel Fierro Terrazas, Representante del Partido Encuentro Social, por medio de la cual solicita a esta Soberanía, sea declarado el año 2018 como el "Año de la Familia y los Valores".

b).- Por las y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Quinta Legislatura, por medio de la cual solicitan a esta Soberanía, sea declarado el "2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares", así como, se inscriba la leyenda en todos los



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DJCP/052/2018

documentos oficiales, ello, con motivo de la conmemoración de los cien años de su nacimiento.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día diecinueve de octubre del año dos mil diecisiete, tuvo a bien turnar a quienes integran la Junta de Coordinación Política las Iniciativas de mérito, para que procedieran a su estudio, análisis y elaboración de los dictámenes correspondientes. Periodo

III.- La primera de las iniciativas se sustenta, entre otros, en los siguientes argumentos:

"Años atrás y hoy en día, nuestra Entidad Federativa lamentablemente, presenta diversas problemáticas, pero estoy plenamente convencido que vienen a raíz de la desintegración del núcleo familiar, porque simplemente, si este lazo estuviera protegido y fortalecido no estuvieran presentándose tales acontecimientos.

Como bien sabemos esta desintegración es una cascada, en otras palabras, las conductas se replican de generación en generación formando un círculo vicioso que afecta a toda la población.

Así pues, dada la importancia que reviste la familia, diversos instrumentos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) "La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado"

Mientras que el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales dispone que "Se debe conceder a la familia, que es elemento natural y fundamental de la sociedad, la más amplia protección y asistencia posibles" y la Convención Americana Sobre Derechos Humanos o Pacto de San José "La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y debe ser protegida por la sociedad y el Estado". Y nuestra máxima jerarquía constitucional federal, dispone que la Ley protegerá la organización y desarrollo de la familia.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DJCP/052/2018

En el entendido, que no se trata solo de crear un año conmemorativo o incorporar una leyenda más a nuestra documentación oficial, sino va más allá, es decir, es necesario que pensemos y concienticemos que la familia **"es el origen y fundamento de la sociedad y por ello, es su célula primaria y vital"** y debe ser resguarda día con día, desde los más mínimos detalles que al mismo tiempo se convierte en grandes; forjemos seres responsables, respetuosos, confiables, honestos y trabajadores, la tarea no es fácil y representa uno de los más sensibles desafíos de los poderes públicos de la familia y la sociedad.

Es menester que el Estado desarrolle y refuerce actividades y campañas que fortalezcan el valor de la familia en nuestra sociedad y cada persona haga lo propio en este tema que me preocupa pero más me ocupa."

IV.- La segunda de las iniciativas se sustenta, entre otros, en los siguientes argumentos:

"Como se sabe las diversas legislaturas del Estado y la presente no es la excepción, para conmemorar acontecimientos históricos o vanagloriar personas que han dejado un gran legado a la humanidad, han legislado para establecer ciertas acciones inherentes, como el caso de instituir el 2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" e imprimir precisamente esta Leyenda en todos los documentos oficiales que expidan las secretarías de estado, los órganos constitucionales autónomos, los 67 ayuntamientos y entre otros, pero el día de hoy, la presente propuesta versa en el sentido, de conmemorar el próximo año como el Centenario del Natalicio de JOSE FUENTES MARES, porque es menester mantener presente su vida y sus obras.

José Fuentes Mares, escritor, licenciado en derecho, historiador, filósofo e historiógrafo, Chihuahuense, nació el 15 de septiembre de 1918.

Según dejó escrito José Fuentes Mares "nací en el desierto y el llano alimentó mi imaginación con las fantasías que pueblan sus vacíos infinitos"¹. Estudió la secundaria en el Instituto Científico y Literario y después se trasladó a México a la Nacional Preparatoria que pertenecía a la UNAM.² Posteriormente obtuvo el título de Licenciado en Derecho y el Grado de Maestría y Doctorado por la Universidad Nacional Autónoma de México, donde fue profesor de ética en la Facultad De Filosofía y Letras. Los trabajos con los que obtuvo cada grado versaron sobre filosofía política y del derecho; su tesis de maestría se concentró en San Agustín, mientras que las de licenciatura y doctorado estuvieron dedicadas a Kant.³

¹http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/sites/fondo2000/vol2/16/htm/sec_1.html

²Entrevista telefónica con Verónica Fuentes Peredo, efectuada por la Antrop. Mónica Iturbide Robles.

³http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/sites/fondo2000/vol2/16/htm/sec_1.html



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DJCP/052/2018

Se casó con Emma Peredo, el 1 de septiembre de 1945, quien era originaria del entonces Distrito Federal, con quien procreó 4 hijos, Ema Luisa la mayor, quien falleció de cáncer en el 2002, Verónica, Gerardo y José Enrique, le sobreviven. Tuvo siete nietos que conoció antes de morir e incluso les dedicó su obra el "Diario de una Nación".⁴

Posteriormente viajó a España como profesor invitado de las universidades de Santander y Sevilla, y en los Estados Unidos trabajó como investigador en los Archivos Nacionales de Washington.

Fue Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, y catedrático en la Facultad de Derecho, la de Contaduría y Administración y tuvo a su cargo la clase de historia dentro de la carrera de periodismo de la Facultad de Filosofía y Letras de esa Institución Educativa, así mismo profesor en la Universidad Autónoma de Cd. Juárez. Impartió innumerables conferencias, cursos y seminarios en centros de estudios superiores de México y del extranjero.

Fundó y dirigió el diario Novedades de Chihuahua.
Trabajó como comentarista del noticiero de televisión 24 horas en los años setentas.
Elaboró prólogos de escritores contemporáneos destacados.

Fue miembro del Instituto de Cultura Hispánica de Madrid, ingresó en la Academia Mexicana de la Lengua y fue miembro de la Academia Mexicana de la Historia.
Recibió la condecoración Águila de Tlatelolco de la Secretaría de Relaciones Exteriores; el gobierno español le otorgó la Medalla Colón al Mérito Literario y el gobierno de Chihuahua la preseña Ángel Trías. Fue becario de la Fundación Rockefeller.

Fuentes Mares fue un prolífico escritor, autor de más de 30 libros, que se han considerado de lectura obligada para la comprensión de la historia mexicana y su relación con Estados Unidos, los cuales se basan en hechos y personajes históricos destacados, en base a investigaciones documentales propias. Adicionalmente, trascienden en su obra novelas de corte existencialista, a saber: Cadenas de soledad. Novela selecta para desesperados (1958) y Servidumbre (1960).

La grandeza y trascendencia de este importante historiador e historiógrafo Chihuahuense radica en sus obras, las cuales se pueden dividir en dos etapas fundamentales, la primera se basa en investigaciones firmemente documentadas tanto en México, como en Estados Unidos, donde se ocupa de personajes y hechos históricos destacados, apartándose de la concepción tradicional impuesta por los gobiernos y la segunda contiene su ideología en base a la experiencia obtenida con el estudio e investigaciones realizadas en una primera

⁴Entrevista telefónica con Verónica Fuentes Peredo, efectuada por la Antrop. Mónica Iturbide Robles.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DJCP/052/2018

etapa y es precisamente esta parte de su obra la que le ha valido ser considerado como creador de su propia escuela que se ha denominado "Escuela Fuentesmarina de México".

Desde el año 1985, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Chihuahua, instituyó el Premio Nacional de Literatura de José Fuentes Mares, galardón literario, que fue nombrado así en honor al escritor.

Por ser un destacado chihuahuense, el gobierno e instituciones educativas de prestigio lo han evocado denominando una importante avenida, biblioteca y varios reconocimientos con su nombre. En la ciudad de Chihuahua existe un monumento de Fuentes Mares, ubicado en la avenida que lleva el mismo nombre.

Indudablemente, todas estos galardones o condecoraciones, no vienen por sí solas, sino provienen de sus grandes contribuciones, por ello, resulta necesario hacer honor a aquellas personas que lo merecen, como es el caso, de JOSE FUENTES MARES, ya que lo consideramos como uno de los mejores intelectuales que ha tenido Chihuahua que no solo dejó un vasto legado cultural, sino que permitió y continúa estimulando conciencias.

Así pues, es menester rendirle un tributo y festejar que se cumplen 100 años de su natalicio, denominando al año 2018, como el "2018, Año del Centenario de Natalicio de JOSE FUENTES MARES, así mismo, se inscriba la leyenda en la documentación oficial y se realicen varios eventos o actos similares en que se dé a conocer el invaluable legado de este ilustre Chihuahuense."

V.- Al entrar al estudio y análisis de las iniciativas en comento, quienes integramos esta Junta de Coordinación Política, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.-La Junta de Coordinación Política se encuentra facultada para conocer y resolver sobre las iniciativas de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 66, fracciones V y XIX de la Ley Orgánica del



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DJCP/052/2018

Poder Legislativo, así como 30 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias.

II.- Al someter a consideración de los que integramos la Junta de Coordinación Política las dos propuestas, se tomó la decisión de incluir únicamente la leyenda de "2018, Año del centenario del natalicio de José Fuentes Mares".

III.- Esta Junta de Coordinación Política considera oportuno acentuar algunas cualidades del creador de obras como "Y México se refugió en el desierto", "Las mil y una noches mexicanas", "Nueva guía de descarriados", "El crimen de la Villa Alegría" y "Servidumbre".

José Fuentes Mares, escritor mexicano que también se destacó como filósofo e historiador, nacido el 15 de septiembre de 1918 en la ciudad de Chihuahua, asistió en su juventud a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), donde se licenció en Derecho y se doctoró en Filosofía.

Con el tiempo, además de dictar cursos, brindar seminarios y ofrecer conferencias tanto en su país como en el extranjero, Fuentes Mares fundaría "Novedades de Chihuahua" (diario que también dirigiría) y se desempeñaría en la Universidad Autónoma de Chihuahua como rector.

Al repasar su trayectoria se advierte también que trabajó en televisión como comentarista, que fue parte de la Academia Mexicana de la Lengua tras ser admitido en 1955 como miembro correspondiente, que integró



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DJCP/052/2018

en Madrid el Instituto de Cultura Hispánica y que, desde 1974, ocupó un sillón de la Academia Mexicana de la Historia.

En relación a su producción literaria se recuerdan, más allá de los títulos mencionados líneas arriba, propuestas como "Miramón, el hombre", "Juárez y la intervención", "La emperatriz Eugenia y su aventura mexicana" y "Poinsett: Historia de una gran intriga", entre muchas otras.

José Fuentes Mares, quien fuera becario de la Fundación Rockefeller y acumulara por sus contribuciones culturales reconocimientos como la presea Ángel Trias, la Medalla Colón al Mérito Literario y el Águila de Tlatelolco, falleció en su ciudad natal el 8 de abril de 1986.

Cabe resaltar que, desde 1985, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez distingue a un autor mexicano con el Premio Nacional de Literatura José Fuentes Mares (compuesto por dotación económica y una medalla), un estímulo que honra el legado del novelista oriundo de Chihuahua.

Don José Fuentes Mares, quien fue un adelantado entre los historiadores del siglo XX, desde que empezó su trabajo como historiógrafo, manifestó su decisión de abordar temas que parecían intocables para la mayoría de los historiadores de su tiempo; demostró su valentía al afrontar las consecuencias que le acarreó sostener, y sobre todo publicar, sus interpretaciones de la historia, tan alejadas y con frecuencia antagónicas, a las dogmáticas y maniqueas versiones oficiales.



No pocas veces descubrió las falacias que encerraban, pero aun así siguieron siendo defendidas por los corifeos de los gobernantes en turno. Don José fue rebelde ante las presiones y los acosos por parte de un régimen intolerante; libre y honesto para expresar sin cortapisas el fruto de sus investigaciones; un historiador exitoso y efectivo dados los reconocimientos académicos que recibió y al lograr múltiples ediciones de sus obras.

También fue un conquistador del mismo sistema que lo segregó en sus primeros tiempos de historiógrafo, ya que, al paso del tiempo, gracias a que se valoró su perspectiva histórica, fue llamado a colaborar en los textos de historia oficiales editados por la Secretaría de Educación Pública.

Indudablemente que don José recorrió tortuosos caminos que casi nadie se aventuraba a transitar, caminos que hoy día se pueden circular sin mayores riesgos. Es por esto que los que integramos esta Junta de Coordinación Política, no vacilamos en considerar a Fuentes Mares, como un “adelantado” entre los historiadores del siglo XX, hipotético título que con justicia merecería gracias a sus indiscutibles méritos.

IV.- Desde luego que nos faltaría espacio para seguir describiendo los logros y virtudes de este gran personaje; por ello, quienes integramos la Junta de Coordinación Política, celebramos con júbilo que se declare el “2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares”, así como, se inscriba



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DJCP/052/2018

la leyenda en todos los documentos oficiales, con motivo de la conmemoración de los cien años de su nacimiento.

Por lo que con fundamento en los artículos 5, y 66 fracción XIX de la Ley Orgánica y 30 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, se somete al Pleno el presente dictamen que contiene el proyecto de

DECRETO

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado declara al “2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares”.

SEGUNDO.- Instrúyase, a todas las Instituciones Públicas dependientes de los tres Poderes del Estado, administración centralizada, descentralizada, paraestatal y organismos constitucionales autónomos, así como a los ayuntamientos de los sesenta y siete municipios integrantes el Estado Libre y Soberano de Chihuahua, a que impriman la leyenda referida en el artículo anterior, en todos los documentos oficiales que tengan a bien elaborar con motivo y en ejercicio de sus funciones y facultades, durante el transcurso de ese año.

TRANSITORIOS



UNICO.-El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.




ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría a fin de que se elabore la minuta del Decreto en los términos en que deba publicarse.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 15 días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política, en reunión de fecha 15 de enero de 2018.

INTEGRANTES	FIRMA Y SENTIDO DEL VOTO
DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS PRESIDENTE Y COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	 CONTRA
DIP. MARIA ISELA TORRES HERNÁNDEZ COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	 A Favor
DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA	 A Favor



DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	<i>A FAVOR</i> 
DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA	<i>LETICIA ORTEGA MÁYNEZ</i> <i>A FAVOR</i>
DIP. MIGUEL ALBERTO VALLEJO LOZANO REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	<i>Miguel Alberto Vallejo Lozano</i> <i>A favor</i>
DIP. RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO	<i>A favor</i> 
DIP. CRYSTAL TOVAR ARAGÓN REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	<i>Crystal Tovar Aragón</i> <i>A favor</i>
DIP. ISRAEL FIERRO TERRAZAS REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	 <i>EN CONTRA</i>

Esta hoja contiene las firmas de los integrantes de Junta de Coordinación Política, respecto del dictamen de las iniciativas con carácter de Decreto para declarar el "2018, Año de la Familia y los Valores", y "2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares", así como, se inscriba la leyenda en todos los documentos oficiales.